



NOMBRA A FUNCIONARIOS EN COMISION
EVALUADORA E INSPECTOR TECNICO DE
SERVICIO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N°

2365

ARICA,

13 NOV 2017

VISTO:

1. Resolución Exenta N° 2263 de fecha 26 de octubre de 2017, que aprueba Bases Administrativas, técnicas y Anexos del proyecto denominado "Reparación de Estructuras y Líneas Dañadas en la Localidad de Visviri".
2. Memorándum N°3158 de fecha 09 de noviembre de 2017 emitida por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. Memorándum N°3159 de fecha 09 de noviembre de 2017 emitida por el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional al Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

Que por razones de buen servicio, se hace necesario designar una Comisión Evaluadora e Inspector Técnico de Obras de la Licitación Pública "Reparación de Estructuras y Líneas Dañadas en la Localidad de Visviri"

RESUELVO:

DESIGNASE integrantes de la Comisión Evaluadora e Inspector Técnico de Obras de la Licitación Pública "Reparación de Estructuras y Líneas Dañadas en la Localidad de Visviri", ID 5420-9-LE17 a los siguientes funcionarios que a continuación se mencionan:

Comisión Evaluadora:

- a) Doris Anacona Caballero - Profesional DAF
- b) Haroldo Castañeda Parraguez - Profesional DIPLAN
- c) Jaime Fuentes Medina - Profesional DIPLAN

Inspector Técnico Obras:

a) Roberto Ahumada Villanueva - Profesional DIPLAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA ACUÑA ROSALES
INTENDENTA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OSV/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. DIPLAN
2. Los designados
3. DAF
4. Dpto. Jurídico